



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E
INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

SECRETARÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURAS DIGITALES Y SEGURIDAD
DIGITAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA 5G REDES MUY RURALES (Convocatoria – 2026)



Fecha: 03/08/2026

Versión: 3.4



Índice.

Índice.....	2
1. Introducción.....	3
2. Complimentación de la Solicitud	4
A. Pantalla inicial de la aplicación.....	4
B. Creación de una nueva solicitud	5
C. Consultar/completar una solicitud creada.....	6
D. Descripción del formulario-solicitud	6
E. Pestaña: Solicitud	7
F. Pestaña: Entidad.....	9
G. Pestaña: Proyecto.....	15
H. Pestaña: Documentación	18
I. Obtención de un borrador	20
3. Presentación telemática de la Solicitud	21
4. Problemas conocidos relacionados con la firma digital	27
¿Cómo hacer una firma xsig en Autofirma?	27
Problemas con la firma digital	27
Problemas de timeout de Autofirma.....	28
Anexo I. XSIG de un documento.....	29
Anexo II. Configuración de navegadores para la firma electrónica	29
Anexo III. Soporte Técnico.....	30



1. Introducción

Este documento recoge información de interés para los solicitantes de ayudas del programa 5G Redes muy rurales, que ha sido publicado en el Portal de Ayudas (<https://digital.gob.es/ayudas/convocatorias-de-ayudas-publicas/secretaria-de-estado-de-telecomunicaciones-e-infraestructuras-di/5g-redes-muy-rurales>).

Su principal contenido es una guía con los pasos a seguir para completar el formulario de solicitud disponible en la Sede Electrónica. La URL para acceder al formulario se encuentra publicada en el Portal de Ayudas, en el apartado “Solicitudes”: https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/mineco_solicitudayudas/.

El Portal de Ayudas debe ser usado como referencia principal para la obtención de información referente al programa de ayudas.

A modo de resumen, para enviar la solicitud y documentación asociada es necesario seguir los siguientes pasos:

1. Preparación de toda la documentación (obligatoria y opcional) a adjuntar, en el formato requerido.
2. Acceder a la url del formulario de solicitudes publicada en el apartado “Solicitudes” del portal de ayudas (<https://digital.gob.es/ayudas/convocatorias-de-ayudas-publicas/secretaria-de-estado-de-telecomunicaciones-e-infraestructuras-di/5g-redes-muy-rurales>).
3. Complimentar los datos necesarios del formulario y validar el contenido.
4. Adjuntar la documentación con un título descriptivo de su contenido.
5. Proceder al envío electrónico del formulario y su documentación asociada, para lo cual debe firmar y enviar desde el enlace del portal de Ayudas, apartado Solicitudes.

Información relevante:

- Sólo se puede presentar una solicitud por operador y ámbito de concurrencia.
- La solicitud presentada debe tener en cuenta la posible ampliación de cuantía de la convocatoria según establece el apartado quinto, subapartado 2 de la convocatoria de ayudas de 2026, de modo que de ser de interés se presente un proyecto para el máximo posible de cuantía que se pueda asignar al ámbito de concurrencia.
- Una vez quede determinada la cuantía máxima disponible por ámbito de concurrencia y tras la evaluación de los proyectos de las solicitudes válidas presentadas, se llevará a cabo la asignación provisional de ayuda según la prioridad establecida por el solicitante en el proyecto.



2. Cumplimentación de la Solicitud

El acceso a la aplicación se realizará desde un navegador a la url del formulario de solicitudes publicada en el apartado “Solicitudes” del portal de ayudas (<https://digital.gob.es/ayudas/convocatorias-de-ayudas-publicas/secretaria-de-estado-de-telecomunicaciones-e-infraestructuras-di/5g-redes-muy-rurales>).

La aplicación permite cumplimentar el formulario de solicitud de ayudas. Está formada por los siguientes apartados:

- **SOLICITUD: Datos generales de la solicitud.**
- **ENTIDAD: Datos de la Entidad solicitante.**
- **PROYECTO: Datos básicos del proyecto.**
- **DOCUMENTACIÓN: Documentación adicional.**

A. Pantalla inicial de la aplicación

La primera pantalla de la aplicación permite crear una nueva solicitud o consultar/completar una ya existente.

MENÚ

- **Crear una Solicitud**
Con esta opción podrá crear una Solicitud nueva.
- **Abrir una Solicitud**
Con esta opción podrá Abrir una Solicitud existente. Se requieren Usuario y Contraseña, obtenidos al crearla.

Observaciones generales:

Con esta aplicación podrá cumplimentar todos los datos del formulario de solicitud para su entidad, adjuntar los documentos necesarios, firmar electrónicamente la solicitud y enviarla al registro electrónico del Ministerio.

En primer lugar, debe crear una nueva solicitud con la primera opción del menú superior. Cuando guarde los datos de la primera pantalla, se le dará un usuario y contraseña por sí, como es habitual, no puede cumplimentar todo de una sola vez y prefiere hacerlo en varias sesiones.

Con este usuario y contraseña, en cualquier momento podrá entrar en la segunda opción de menú y continuar la cumplimentación de la solicitud o adjuntar los documentos que corresponda.

Cuando todos los datos estén cumplimentados, validados correctamente por la aplicación y se haya adjuntado la documentación, se podrá realizar la firma electrónica y el envío del cuestionario y documentación adjunta desde la propia aplicación.

Todos los datos económicos en euros, sin decimales.

Recuerde que el tamaño máximo de cada uno de los ficheros es de 5 MB.

← ATRAS



B. Creación de una nueva solicitud

Cuando se crea una nueva solicitud, esta se asociará a un ámbito de concurrencia, campo que ya no se podrá modificar posteriormente. Debe recordar que un mismo solicitante solo puede presentar una solicitud por ámbito de concurrencia.

Formulario "CREAR" para la creación de una nueva solicitud. El formulario incluye los siguientes campos:

- CIF: Campo de texto.
- Razón Social Entidad: Campo de texto.
- Correo electrónico para notificaciones: Campo de texto.
- Confirmación correo electrónico: Campo de texto.
- Naturaleza: Campo de selección (menú desplegable).
- Ámbito de Concurrencia: Campo de selección (menú desplegable).
- He leído el contenido de la Guía para la Convocatoria, publicada en el Portal de Ayudas del Ministerio: Casilla de verificación.

El Ámbito de Concurrencia que se selecciona en este campo corresponde, bien a una Comunidad Autónoma con Senda FEDER, o bien, al conjunto de Comunidades Autónomas sin Senda FEDER (Ámbito No FEDER), que incluye Andalucía, Aragón, Cantabria, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Illes Balears, La Rioja y País Vasco.

Botones: ATRAS, CREAR SOLICITUD.

El ámbito de concurrencia que se selecciona en esta ventana corresponde, **bien a una Comunidad Autónoma con senda FEDER; o bien**, al conjunto de Comunidades Autónomas sin senda FEDER (**ámbito de concurrencia "NO FEDER"**), que incluye ANDALUCÍA - ARAGÓN - CANTABRIA - CATALUÑA - COMUNITAT VALENCIANA - COMUNIDAD DE MADRID - COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA - ILLES BALEARS - LA RIOJA - PAÍS VASCO".

Tenga en cuenta que se le enviará usuario y contraseña, al correo electrónico que facilite para el acceso posterior a esa solicitud. Por si esta comunicación por correo electrónico fallara, se recomienda copiar los datos facilitados por pantalla de usuario y contraseña.

Formulario "CREAR" con una ventana emergente de credenciales. El formulario incluye los siguientes campos:

- CIF: A59191213
- Razón Social Entidad: Entidad de Pruebas
- Correo electrónico para notificaciones: feder.espectro@digital.gob.es
- Confirmación correo electrónico: feder.espectro@digital.gob.es
- Naturaleza: Empresa
- Ámbito de Concurrencia: Galicia
- He leído el contenido de la Guía para la Convocatoria: [X]

El Ámbito de Concurrencia que se selecciona en este campo corresponde, bien a una Comunidad Autónoma con Senda FEDER, o bien, al conjunto de Comunidades Autónomas sin Senda FEDER (Ámbito No FEDER), que incluye Andalucía, Aragón, Cantabria, Cataluña, Comunitat Valenciana, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco.

Botones: ATRAS, CREAR SOLICITUD.

Ventana emergente: Apartado validado y guardado. Está usted accediendo al Formulario de Solicitud de Ayudas del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Esto le facultará el acceso para sí mismo o como representante legal a las diferentes prestaciones incluidas dentro de él. Éstas son las credenciales para acceder a su nueva Solicitud:

- Usuario: A59191213
- Contraseña: L37XNZ4EW7QQLH2
- No se pudo enviar e-mail

Botón: OK



C. Consultar/completar una solicitud creada

Una vez iniciada y guardada la solicitud, se puede continuar su edición hasta la presentación telemática desde el botón “Abrir una Solicitud”, haciendo uso del usuario/contraseña asignados al crear la solicitud y remitido al correo electrónico designado.

La imagen muestra una interfaz web con un encabezado azul que dice "MENÚ". Debajo hay dos opciones:

- Crear una Solicitud**
Con esta opción podrá crear una Solicitud nueva.
- Abrir una Solicitud**
Con esta opción podrá Abrir una Solicitud existente. Se requieren Usuario y Contraseña, obtenidos al crearla.

Seguidamente, hay una sección titulada "Observaciones generales:" con el siguiente texto:

Con esta aplicación podrá cumplimentar todos los datos del formulario de solicitud para su entidad, adjuntar los documentos necesarios, firmar electrónicamente la solicitud y enviarla al registro electrónico del Ministerio.

En primer lugar, debe crear una nueva solicitud con la primera opción del menú superior. Cuando guarde los datos de la primera pantalla, se le dará un usuario y contraseña por sí, como es habitual, no puede cumplimentar todo de una sola vez y prefiere hacerlo en varias sesiones.

Con este usuario y contraseña, en cualquier momento podrá entrar en la segunda opción de menú y continuar la cumplimentación de la solicitud o adjuntar los documentos que corresponda.

Cuando todos los datos estén cumplimentados, validados correctamente por la aplicación y se haya adjuntado la documentación, se podrá realizar la firma electrónica y el envío del cuestionario y documentación adjunta desde la propia aplicación.

Todos los datos económicos en euros, sin decimales.

Recuerde que el tamaño máximo de cada uno de los ficheros es de 5 MB.

En la parte inferior izquierda hay un botón "← ATRAS".

Al pulsar el botón “Abrir una Solicitud”, aparece esta pantalla donde debe introducir la información que se le ha proporcionado para continuar editando la solicitud:

La imagen muestra una interfaz web con un encabezado azul que dice "IDENTIFICACIÓN SOLICITUD". En el centro hay un formulario con los siguientes campos:

- Usuario:
- Contraseña:
- Trámite:

Debajo de los campos hay un botón "ACEPTAR". En la parte inferior izquierda hay un botón "← ATRAS".

En la parte inferior de la pantalla, hay una barra azul con el texto "Gobierno de España / Sede electrónica / Contacto".

D. Descripción del formulario-solicitud

Los datos de la solicitud se han agrupado en las siguientes pestañas:

- SOLICITUD
- ENTIDAD
- PROYECTO
- DOCUMENTACIÓN

Es muy importante que recuerde pulsar en “validar y guardar” en cada uno de los apartados.



E. Pestaña: Solicitud

Se cumplimentan los datos de identificación correspondientes a la solicitud.

Se descompone en los siguientes apartados a completar:

1. IDENTIFICACIÓN SOLICITUD REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD:

Se deberán completar obligatoriamente los datos del representante encargado de realizar la solicitud de la ayuda. En el caso de representación mancomunada, se ofrece la opción de introducir los datos del segundo representante.

La imagen muestra la interfaz de usuario de SEDE-e (Sede electrónica del Ministerio) para la identificación del representante de la entidad. La barra superior incluye el logo del Gobierno de España, el Ministerio de Iniciativa, Transformación Digital y de la Función Pública, y el logo de SEDE-e. A la derecha, se indica el Programa Plurirregional de España Feder 2021-2027 - P1B Conectividad Digital - RS01.5 y el financiamiento por la Unión Europea NextGenerationEU.

El menú de navegación superior contiene las opciones: SOLICITUD, ENTIDAD, PROYECTO, DOCUMENTACIÓN, VALIDAR, ENVIAR. El botón de SOLICITUD está resaltado en naranja.

Debajo del menú, se muestra el título "Apartados de Sección Solicitud:" y el número de solicitud "R0093138F". Hay una barra de progreso con cuatro apartados numerados 1, 2, 3 y 4. El apartado 1 está seleccionado y resaltado en azul.

El formulario principal se divide en dos secciones:

- IDENTIFICACIÓN SOLICITUD REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD:** Incluye campos para NIF, Nombre, Primer apellido, Segundo apellido y Cargo.
- DATOS DEL SEGUNDO REPRESENTANTE EN CASO DE REPRESENTACIÓN MANCOMUNADA:** Incluye campos para NIF, Nombre, Primer apellido, Segundo apellido y Cargo.

Debajo de los campos, hay un texto informativo: "Los campos para Nombre, Apellidos y NIF se refieren al Representante legal. La Persona designada en este Apartado deberá ostentar la Representación necesaria para cada actuación, en los términos establecidos en el Artículo 5 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre. Para facilitar la Tramitación de la Solicitud se recomienda comprobar que la Persona designada no tenga limitaciones de Representación, teniendo en cuenta los aspectos específicos de la Solicitud que se presenta, sobre todo derivadas de las cuantías económicas solicitadas."

En la parte inferior derecha del formulario, hay dos botones: "VALIDAR Y GUARDAR APARTADO" y "GUARDAR SOLICITUD".

En la barra de pie de página, se indica "Gobierno de España / Sede electrónica / Contacto".

2. DATOS DE NOTIFICACIÓN:

Conforme a la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las notificaciones se realizarán a través de la Sede Electrónica del Ministerio. Los datos de esta ventana "Datos de notificación" servirán para recibir avisos de puesta a disposición en la sede electrónica de notificaciones o comunicaciones con respecto a la tramitación de esta solicitud de ayuda.





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SEDE-e
Sede electrónica del Ministerio

PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027 - P1B CONECTIVIDAD DIGITAL - RSO1.5
 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN VALIDAR ENVIAR

Apartados de Sección Solicitud: R0093138F

1 2 3 4

DATOS DE NOTIFICACIÓN

Teléfono

e-mail

test@emaildeprueba.com

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR SOLICITUD

Gobierno de España / Sede electrónica / Contacto

3. DETALLES SOLICITUD

Esta ventana es de solo lectura y quedará actualizada una vez se haya completado la ventana correspondiente de la pestaña PROYECTO. No es necesario que el solicitante actúe sobre ella y puede pulsar sobre el apartado/pestaña 4 para continuar.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SEDE-e
Sede electrónica del Ministerio

PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027 - P1B CONECTIVIDAD DIGITAL - RSO1.5
 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN VALIDAR ENVIAR

Apartados de Sección Solicitud: R0093138F

1 2 3 4

DETALLES SOLICITUD

Ámbito de Concurrencia

La Rioja

Ayuda solicitada

La Ayuda solicitada se indica en el último Apartado Esquema de Financiación, en Proyecto. Deberá cumplimentarlo bajo la medida 5G Redes muy rurales, para el Ámbito de Concurrencia de la Solicitud, que no deberá superar el máximo disponible

Solo lectura

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR SOLICITUD



4. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Esta ventana contiene diferentes declaraciones y autorizaciones. El solicitante deberá leer las declaraciones y elegir la opción correspondiente en las autorizaciones. Al guardar la solicitud, el solicitante expresa su conformidad con las declaraciones expuestas y con las autorizaciones respondidas positivamente.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SEDE-e Sede electrónica del Ministerio

PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027 - P1B CONECTIVIDAD DIGITAL - RSO1.5

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN VALIDAR ENVIAR

Apartados de Sección Solicitud: R0093138F

1 2 3 4

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

El representante de la entidad solicitante DECLARA en relación con dicha entidad que:

- Cumple con todos los requisitos indicados en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, necesarios para obtener la condición de beneficiarios (art. 20.5 de las Bases)
- No está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común (art. 10.3 de las bases).
- No ha obtenido ayudas, ingresos o recursos para ninguno de los conceptos contemplados en este proyecto, procedentes de cualesquiera Administraciones públicas o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de otros organismos internacionales.

El firmante acepta la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales:

☐ SI ☐ NO

El firmante autoriza al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a obtener de forma directa de los órganos competentes los datos relativos a las obligaciones tributarias, obligaciones con la Seguridad Social residencia fiscal y/o la verificación de cualquier otro dato aportado durante la concesión y el seguimiento de las ayudas:

☐ SI ☐ NO

No tiene prevista la subcontratación para el desarrollo del proyecto con personas físicas o jurídicas vinculadas con el solicitante (las del denominado grupo "ampliado" definido en la Norma de elaboración de las cuentas anuales (NECA) 13ª "Empresas del grupo, multigrupo y asociadas" del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto. 1514/2007, de 16 de noviembre)(Art.30 de las Bases)

☐ SI ☐ NO

El firmante se compromete al cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión en el que se enmarca el presente proyecto.

El firmante se compromete al cumplimiento de los requisitos que se recogen en el Anexo II de esta Convocatoria, al amparo de la cual se solicita la ayuda, relativos al principio de "no causar daño significativo" (principio

☐ SI ☐ NO

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO GUARDAR SOLICITUD

Gobierno de España / Sede electrónica / Contacto

En el caso de responder "SI" en la declaración relativa a subcontratación con entidades vinculadas al solicitante, se debe incluir el documento con el listado de empresas subcontratadas en el apartado de DOCUMENTACION.

F. Pestaña: Entidad

Se cumplimentan los datos de identificación de la entidad solicitante, así como los datos de solvencia económica y técnica.

1.1 IDENTIDAD SOLICITUD REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD:

Se autocompleta con los datos de la pestaña SOLICITUD.

Debe ser un representante con poder suficiente para la solicitud de la ayuda y será quien firme la solicitud.



SEDE-e Sede electrónica del Ministerio

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027 - PIB CONECTIVIDAD DIGITAL - RSO1.5

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN VALIDAR ENVIAR

Apartados de Sección Entidad: A59191213

1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.5A 1.5B 1.5C 1.6

IDENTIFICACIÓN ENTIDAD

Tipo Documento Documento Razón social
CIF A59191213 Entidad de Pruebas

Naturaleza
Empresa

DOMICILIO SOCIAL

Teléfono e-mail
666666666 feder.espectro@digital.gob.es

Provincia Municipio Código postal
MADRID 28020

Tipo de la Vía Nombre de la Vía
CALLE Pruebas

Calificación número Km Número Bloque Portal Escalera Piso Puerta
41 9

Complemento

DOMICILIO FISCAL (SOLO SI DIFIERE DEL SOCIAL)

Teléfono e-mail

[← ATRAS](#) [VALIDAR Y GUARDAR APARTADO](#) [GUARDAR SOLICITUD](#)

Gobierno de España / Sede electrónica / Contacto

1.2 CONTACTOS DE LA ENTIDAD:

Datos del domicilio social y fiscal de la entidad solicitante y actividad económica.

SEDE-e Sede electrónica del Ministerio

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027 - PIB CONECTIVIDAD DIGITAL - RSO1.5

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN VALIDAR ENVIAR

Apartados de Sección Entidad: A59191213

1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.5A 1.5B 1.5C 1.6

CONTACTO EN LA ENTIDAD

Nombre Primer apellido Segundo apellido
NomPruebas Ap1Pruebas

Cargo

Tipo de Documento Documento
NIF 66260460J

DATOS DE CONTACTO

Teléfono e-mail
666666666 feder.espectro@digital.gob.es

[← ATRAS](#) [VALIDAR Y GUARDAR APARTADO](#) [GUARDAR SOLICITUD](#)

Gobierno de España / Sede electrónica / Contacto



1.3 ACTIVIDAD PRINCIPAL

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA **SEDE-e** Sede electrónica del Ministerio

PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027 - PIB CONECTIVIDAD DIGITAL - RS01.3

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN VALIDAR ENVIAR

Apartados de Sección Entidad: A59191213

1.1 1.2 **1.3** 1.4 1.5 1.5A 1.5B 1.5C 1.6

ACTIVIDAD PRINCIPAL

CNAE  611: Actividades de telecomunicaciones por cable, inalámbricas y por satélite

Resumen actividad

Actividades de prueba

← ATRAS VALIDAR Y GUARDAR APARTADO GUARDAR SOLICITUD

Gobierno de España / Sede electrónica / Contacto

1.4 ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE OPERADOR

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN VALIDAR ENVIAR

Apartados de Sección Entidad: R0093138F

1.1 1.2 1.3 **1.4** 1.5 1.5A 1.5B 1.5C 1.6

ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES

Nombre comercial	Servicio	Domicilio
Fecha de Resolución	Ámbito de cobertura	Documento que declara los detalles de la Acreditación
dd/mm/aaaa		

Datos que figuran en el Registro de Operadores de la CNMC.
Puede acreditarse introduciendo los detalles individuales, o adjuntando el Documento correspondiente

← ATRAS VALIDAR Y GUARDAR APARTADO GUARDAR SOLICITUD

Debe introducir los datos correspondientes para acreditar condición de operador debidamente habilitado. Puede acreditarse introduciendo los detalles individuales, o adjuntando el Documento correspondiente en la pestaña de Documentación, tras lo cual se actualizará el campo gris correspondiente. Indíquense las referencias administrativas de las concesiones de derechos de uso de las frecuencias que se van a utilizar en el proyecto.



1.5 ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA

Se debe seleccionar una de las dos opciones:

- Suma total de las inversiones anuales de los tres últimos ejercicios.
- Cuantía garantizada de la ayuda.

En el primer caso se deberá dar la cifra, **en euros**, de la suma de las inversiones de los 3 últimos ejercicios. El campo “Nombre del fichero que contiene los documentos que avalan los importes introducidos” será actualizado una vez se cargue en el documento correspondiente en la pestaña Documentación, por tanto, se recomienda cargar este documento asociado antes de introducir el importe.

En el segundo caso, se indicará el importe de garantía constituida ante la Caja General de Depósitos, **en euros**. El campo “Nombre del documento de Resguardo de constitución de las garantías presentadas ante la Caja General de Depósitos” será actualizado una vez se cargue en el documento correspondiente en la pestaña Documentación, por tanto, se recomienda cargar este documento asociado antes de introducir el importe.

La imagen muestra la interfaz de usuario de SEDE-e (Sede electrónica del Ministerio) para el apartado 1.5 de la acreditación de la solvencia económica. La barra superior incluye el logo del Gobierno de España, el Ministerio de Transformación Digital y el Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 - PIB CONECTIVIDAD DIGITAL - R501.3. El menú de navegación contiene las pestañas: SOLICITUD, ENTIDAD, PROYECTO, DOCUMENTACIÓN, VALIDAR, ENVIAR. Debajo del menú, se muestran los apartados de la sección entidad: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 (seleccionado), 1.5A, 1.5B, 1.5C, 1.6. El formulario principal está titulado "ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA" y contiene los siguientes campos:

- Suma total de las inversiones anuales de los últimos tres ejercicios: 100000000
- Cuantía garantizada constituida de la Ayuda: [campo vacío]
- Documento que contiene los documentos que avalan el Volumen medio: [campo vacío]
- Documento de resguardo de constitución presentada ante la Caja General de Depósito que avala la Cuantía garantizada: [campo vacío]

Debajo de los campos, se encuentra un texto informativo que indica que, de acuerdo al artículo 22 de la orden de bases, se considera acreditada la solvencia económica del solicitante cuando el presupuesto total financiable solicitado en el proyecto, sea menor que la suma total de las inversiones anuales en los tres ejercicios anteriores al año de la convocatoria. La cuantía de la ayuda garantizada permite acreditar la solvencia a aquellas entidades que son de reciente creación. Como alternativa, un solicitante también podrá acreditar la solvencia económica en relación a los proyectos presentados, adjuntando el Resguardo de una Garantía depositada en la Caja General de Depósitos por el cincuenta por cien (50%) de la Ayuda solicitada para la zona de concurrencia. Todos los importes en euros sin decimales.

En la parte inferior del formulario, hay dos botones: "ATRÁS" y "VALIDAR Y GUARDAR APARTADO".

No se podrá validar este apartado hasta que no se cargue el documento asociado en la pestaña DOCUMENTACIÓN. En caso de intentar “Validar y guardar apartado” sin haber cargado previamente el documento se obtendrá un error similar al siguiente. Por tanto, se recomienda cargar el documento asociado de manera previa a rellenar este apartado.

La imagen muestra un mensaje de error de validación que aparece al intentar guardar el apartado sin haber cargado el documento asociado. El mensaje es el siguiente:

Acreditación de la solvencia económica

No se ha guardado el Apartado. Si desea Guardar sin Validar pulse el botón "Guardar Solicitud":

- Volumen de negocio medio en los tres últimos ejercicios cerrados: No es válido (Falta el Documento que cita los otros Documentos que avalan el importe de Volumen medio)
- Acreditación de la solvencia económica: Están vacíos (Volumen de negocio medio en los tres últimos ejercicios cerrados, Cuantía garantizada constituida de la Ayuda)

En la parte inferior del mensaje, hay un botón "OK".



1.5A - 1.5C SOLVENCIA TÉCNICA

Estos apartados justifican la solvencia técnica. Se debe cumplimentar el subapartado 1.5A o 1.5B, junto con el 1.5C.

La solvencia técnica queda acreditada mediante una de las dos siguientes opciones:

- La relación de proyectos de similares o superiores características realizados en los últimos cinco años (1.5A),
- O bien, disponer de personal suficiente, en capacitación y número, para la realización del proyecto (1.5B).

1.5A RELACIÓN DE PROYECTOS SIMILARES REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SEDE-e
Sede electrónica del Ministerio

PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027 - PIB CONECTIVIDAD DIGITAL - R501.3
Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN VALIDAR ENVIAR

Apartados de Sección Entidad: 213

1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.5A 1.5B 1.5C 1.6

RELACIÓN DE PROYECTOS SIMILARES REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Título	Breve descripción del proyecto	Año	Lugar de realización	Importe	Editar	Quitar
Proy_Test_Empresa	Proyecto de Test	2021	Madrid	1250000		
Proy_Test1_Empresa	Proyecto de Test1	2022	Madrid	1300000		
Proy_Test2_Empresa	Proyecto de Test2	2023	Madrid	1350000		
Proy_test3_Empresa	Proyecto de Test3	2024	Madrid	1400000		
Proy_Test4_Empresa	Proyecto de Test4	2025	Madrid	1450000		

AÑADIR QUITAR TODOS

Relacionar los proyectos similares o superiores realizados previamente en los últimos cinco años.

Como establece el artículo 22 de las bases reguladoras, se considerará acreditada la solvencia técnica cuando se hayan realizado previamente proyectos de similares o superiores características en los últimos cinco años, o se disponga de personal suficiente, en capacitación y número, para la realización del proyecto.

Se incluirá como parte del título del proyecto, el nombre la empresa que lo ha llevado a cabo.

Todos los importes en euros sin decimales.

← ATRAS VALIDAR Y GUARDAR APARTADO GUARDAR SOLICITUD

Gobierno de España / Sede electrónica / Contacto

En este apartado se deben rellenar los campos solicitados sobre los proyectos de similares o superiores características en los últimos cinco años.

1.5B TITULACIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SEDE-e
Sede electrónica del Ministerio

PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027 - PIB CONECTIVIDAD DIGITAL - RSD1.3
 Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN VALIDAR ENVIAR

Apartados de Sección Entidad: A59191213

1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.5A 1.5B 1.5C 1.6

TITULACIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES

NIF o NIE	Nombre y apellidos	Titulación académica	Editar	Quitar
34460014B	Person1	Ingeniero Técnico		
01417938B	Person2	Ingeniero Técnico		
78989528F	Person3	Arquitecto Técnico		

AÑADIR QUITAR TODOS

De acuerdo con el artículo 22 de las bases reguladoras, se considerará acreditada la solvencia técnica cuando se hayan realizado previamente proyectos de similares o superiores características en los últimos cinco años, o se disponga de personal suficiente, en capacitación y número, para la realización del proyecto.

← ATRAS VALIDAR Y GUARDAR APARTADO GUARDAR SOLICITUD

Gobierno de España / Sede electrónica / Contacto

En este apartado se deben rellenar los campos solicitados sobre la composición del equipo, indicando su titulación.

1.5C PLANTILLA ANUAL DE LA EMPRESA



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SEDE-e
Sede electrónica del Ministerio

PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027 - PIB CONECTIVIDAD DIGITAL - RSD1.3
 Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN VALIDAR ENVIAR

Apartados de Sección Entidad: A59191213

1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.5A 1.5B 1.5C 1.6

PLANTILLA MEDIA ANUAL DE LA EMPRESA

2021	2022	2023	2024	2025
100	105	110	115	120

← ATRAS VALIDAR Y GUARDAR APARTADO GUARDAR SOLICITUD

Gobierno de España / Sede electrónica / Contacto

En este apartado se completarán los campos de cada año, con la cifra de plantilla media anual de la empresa.



1.6 PERSONAL TOTAL DE LA EMPRESA O ENTIDAD SOLICITANTE

En este apartado se completarán los campos relativos a la igualdad de género y la discapacidad. El número indicado de personas con discapacidad será sobre el total.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA **SEDE-e** Sede electrónica del Ministerio PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027 - P1B CONECTIVIDAD DIGITAL - R501.3 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN VALIDAR ENVIAR

Apartados de Sección Entidad: 1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.5A 1.5B 1.5C 1.6 A59191213

PERSONAL TOTAL DE LA EMPRESA O ENTIDAD SOLICITANTE

Conceptos	2025
Hombres	60
Mujeres	60
Total	

PERSONAL TOTAL DE LA EMPRESA O ENTIDAD SOLICITANTE

Conceptos	2025
Discapacitados	10

Se consideran personas con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 51/2003 de 2 de Diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, a aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

En el caso de agrupaciones de empresas, se adjuntará por cada miembro de la agrupación, la declaración de situación de igualdad de género y discapacidad.

← ATRAS VALIDAR Y GUARDAR APARTADO GUARDAR SOLICITUD

Gobierno de España / Sede electrónica / Contacto

G. Pestaña: Proyecto

En esta pestaña se introducirán datos relacionados con el Proyecto presentado para el ámbito de concurrencia concreto, incluyendo nombre, resumen, presupuesto y otros.

- Se recuerda que, una vez realizada la solicitud no se podrá modificar el proyecto. Por tanto, el proyecto presentado deberá tener en cuenta la posible ampliación de cuantía de la convocatoria según establece el apartado quinto, subapartado 2 de la convocatoria de ayudas de 2026, de modo que si es de su interés, se presente un proyecto para el máximo posible de cuantía que se pueda asignar al ámbito de concurrencia.
- Una vez quede determinada la cuantía máxima disponible por ámbito de concurrencia y tras la evaluación de los proyectos de las solicitudes válidas presentadas, se llevará a cabo la asignación provisional de ayuda según la prioridad de emplazamientos y ámbito de concurrencia establecida por el operador en el proyecto.

2.1 DETALLES DEL PROYECTO

En primer lugar, deberá indicarse la fecha de fin de proyecto. Según la convocatoria, las ayudas que se convocan podrán solicitarse para proyectos con ejecución plurianual, siempre que el plazo de ejecución no se extienda más allá de la fecha establecida en el marco del POPE, para la finalización de la ejecución de los proyectos. En todo caso, el plazo de ejecución no podrá extenderse más allá del 31 de diciembre de 2029.



Se completarán los datos del proyecto: título en español e inglés, resumen en español e inglés, datos de contacto del jefe de proyecto y Presupuesto.

La longitud del título no puede ser superior a 180 caracteres y debe proporcionar información representativa del proyecto, de forma que, en caso de resultar estimada la propuesta que incluye el proyecto, su publicación junto con el nombre del beneficiario, ámbito de concurrencia, presupuesto y ayuda concedida, proporcione una información representativa y comprensible del conjunto de la propuesta.

2.2 PERSONA DE CONTACTO DEL PROYECTO

Los datos de contacto que se aporten en la pestaña 2.2 deben corresponder con la persona a cargo de la gestión y seguimiento del proyecto.



 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA **SEDE-e** Sede electrónica del Ministerio

PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027 - PIB CONECTIVIDAD DIGITAL - R3013

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN VALIDAR ENVIAR

Apartados de Sección Proyecto: 2.1 2.2 2.3 2.4

A59191213

PERSONA DE CONTACTO DEL PROYECTO

Nombre: NomPruebas Primer apellido: Ap1Pruebas Segundo apellido: Ap2Pruebas

Cargo: DirPruebas

Tipo de Documento: NIF Documento: 66260460J

DATOS DE CONTACTO

Teléfono: 666666666 e-mail: feder.espectro@digital.gob.es

← ATRAS VALIDAR Y GUARDAR APARTADO GUARDAR SOLICITUD

Gobierno de España / Sede electrónica / Contacto

2.3 PRESUPUESTO

En el apartado 2.3 se incluirán los datos relativos al presupuesto del proyecto para cada concepto subvencionable.

Se debe cumplimentar el resumen del presupuesto del proyecto en global (para el conjunto de emplazamientos propuestos en el proyecto dentro de la cuantía máxima de ayuda disponible en el momento de realizar la solicitud para cada ámbito de concurrencia), correspondiente a los conceptos financiables que se indican en el formulario para cada ámbito de actuación de la medida.

Hay que tener en cuenta que las cifras se introducen sin decimales y sin signo de miles, recomendándose redondear hacia el entero inferior.

El presupuesto que se declara en este apartado es el presupuesto subvencionable del proyecto, teniendo en cuenta que para cada subconcepto de los costes directos se atenderá a lo recogido en el artículo 3 de la Orden de bases.

Además, en el valor para los costes directos de equipamiento activo 5G se debe incluir la Unidad de banda base (BBU), Unidad de radio (RU), Antenas y Elementos complementarios.

Como gastos de personal, se identificarán en esta partida los gastos de personal propio.

Se deben respetar los siguientes límites:

1. La partida de Gastos de personal propio no superará el 20% de la suma de las cuantías reflejadas en las partidas de Infraestructuras y obra civil y la de equipamiento que se haya asignado para cubrir los conceptos referidos en el artículo 3 de las bases reguladoras.
2. Se imputarán como costes indirectos hasta un 15% de los costes directos de personal subvencionable del proyecto.
3. El importe máximo en gastos de auditoría no podrá exceder el 1% del presupuesto total subvencionable del proyecto, además de no poder superar los 10.000€.





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

SEDE-e
Sede electrónica del Ministerio

PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027 - PIB CONECTIVIDAD DIGITAL - RSD1.3
 Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN VALIDAR ENVIAR

Apartados de Sección Proyecto: 2.1 2.2 2.3 2.4

Costes directos		2026
Equipamiento activo para la prestación de servicios 5G		200000
Infraestructura y obra civil (Backhaul)		250000
Equipamiento (entre ellos el equipamiento activo) y otros materiales (Backhaul)		150000
Derechos Irrevocables de Uso (IRUs)		50000
Infraestructura y obra civil (Torre existente)		0
Infraestructura y obra civil (Nueva Torre)		100000
Equipamiento y otros materiales (Nueva Torre)		100000
Gastos de personal		100000
Subtotal Costes directos		950.000,00 €
Costes indirectos		2026
Costes indirectos		15000
Gastos del informe de auditor		9650
Subtotal Costes indirectos		24.650,00 €
Total		974.650,00 €

La partida de Gastos de personal, no superará el 20% de la suma de las cuantías reflejadas en las partidas de Infraestructuras y equipamiento desglosadas (IRUs no incluidos).
Los costes indirectos tendrán como límite el 15% de los gastos financieros de personal.
El gasto del informe del auditor no podrá superar el 1% del presupuesto y sin exceder de 10.000 euros.

← ATRAS VALIDAR Y GUARDAR APARTADO GUARDAR SOLICITUD

Gobierno de España / Sede electrónica / Contacto

El Presupuesto cumplimentado en esta pantalla debe coincidir con el total del importe presupuestado para el proyecto, correspondiente a todos los emplazamientos incluidos en la Relación de emplazamientos (CSV2) dentro de la cuantía máxima de ayuda disponible por ámbito de concurrencia.

H. Pestaña: Documentación

Desde esta pestaña se adjuntarán los documentos que acompañan al formulario de solicitud. A continuación, se encuentra la relación de documentos con indicación de aquellos que obligatoriamente deben aportarse:

Nº.	DOCUMENTACIÓN QUE COMPONE LA SOLICITUD	OBLIGATORIO / OPCIONAL	FORMATO	COMENTARIOS
1	Memoria del proyecto.	Obligatorio	.PDF	Se adjuntará una única Memoria por solicitud, exclusivamente con la información requerida descriptiva del proyecto y necesaria para la evaluación del mismo. Máximo 100 hojas con formato Arial 11 e interlineado sencillo.
2	Relación de zonas elegibles que se incluyen en el proyecto.	Obligatorio	.CSV	Se adjuntará un único fichero .CSV con la relación de zonas elegibles a las que se dota de cobertura en su totalidad desde un emplazamiento. Fichero CSV1.
3	Relación de los emplazamientos que se incluyen en el proyecto.	Obligatorio	.CSV	Se adjuntará un único fichero .CSV con la relación de emplazamientos por solicitud en el ámbito de concurrencia. Fichero CSV2.
4	Capas geográficas de cobertura.	Obligatorio	SHAPE, GPKG o KML	Se enviará a través de ALMACÉN. Durante el plazo de presentación de solicitudes se solicitará un enlace a la aplicación ALMACÉN dirigiendo un correo electrónico a



				feder.espectro@digital.gob.es . Los ficheros deberán haber sido cargados en ALMACÉN antes de la fecha y hora de fin de presentación de solicitudes.
5	Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral.	Obligatorio	.PDF	
6	Acreditación operador de comunicaciones	Opcional	.PDF	Necesario si no se incluyen los datos en el formulario de solicitud para acreditarlo.
7	Acreditación de titularidad de disponer de derechos de uso de las frecuencias que se utilizarán para la ejecución del proyecto	Obligatorio	.PDF	Bastará indicar las referencias administrativas de las concesiones de uso de frecuencias de las que son titulares que se utilizarán en el proyecto.
8	Acreditación válida del poder del firmante o firmantes, para presentar la solicitud y recibir las ayudas.	Opcional	.PDF	<u>Se adjuntará en el caso de que no se autorice comprobar la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos.</u> En caso de firmas mancomunadas, ambos representantes, deben adjuntar su acreditación individual.
9	Solicitud con firma mancomunada (XSIG con Autofirma)	Opcional	.XSIG, PDF	Se adjuntará el formulario firmado por las partes.
10	Declaración de la relación de inversiones anuales realizadas en los 3 ejercicios anteriores	Opcional	.XSIG, PDF	Para acreditar la solvencia económica se presentará o bien declaración de inversiones realizadas en los tres últimos ejercicios, o bien el resguardo de constitución de garantías ante la Caja General de Depósitos del Ministerio.
11	Resguardo de constitución de las garantías presentadas ante la Caja General de Depósitos	Opcional	.XSIG, PDF	
12	Documentación ambiental relativa DAE	Obligatorio	.PDF	Que deba presentarse con la solicitud
13	Documentación ambiental relativa DNSH	Obligatorio	.PDF	Que deba presentarse con la solicitud
14	Documentación ambiental relativa Climate Proofing	Obligatorio	.PDF	Que deba presentarse con la solicitud
15	Documentos acreditativos de acuerdos alcanzados con entidades públicas	Opcional	.PDF	En el caso de incluir emplazamientos que hagan uso de estos acuerdos con entidades públicas, se deberá adjuntar los documentos que acrediten estos acuerdos.
16	Declaración de empresas vinculadas al solicitante	Opcional	.XSIG	Solo si es necesario declarar subcontratación de entidades vinculadas.
17	Contratos de Derecho Irrevocable de Uso (IRUs) para conexión a backhaul	Opcional	.PDF	En el caso de incluir Derechos Irrevocables de Uso (IRUs) para conexión a backhaul en el presupuesto, deberá aportarse el correspondiente contrato.

Los nombres de los ficheros no deben contener tildes, para evitar problemas de compatibilidad con las herramientas informáticas.

Por cada tipo de documento se subirá el fichero correspondiente.



SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN VALIDAR FIRMAR Y ENVIAR

Documentación

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Tipo	Nombre	Descargar	Quitar
No hay Documentos adjuntos			

Declaración de conformidad con los requisitos de los benefi... Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo Cargar Quitar todos

El tamaño máximo para cada Documento es cinco megabytes

ATRAS VALIDAR Y GUARDAR APARTADO GUARDAR SOLICITUD

Recuerde que en caso de necesitar adjuntar declaraciones, estas deben presentarse firmadas desde Autofirma y subir el fichero XSIG.

Debe tener en cuenta que la plataforma no admite documentos cuyo tamaño supere los **5MB**. No obstante, si debe completar la información de algún documento, presente anexos al mismo desde la opción "Otra documentación", adecuadamente identificados.

1. Obtención de un borrador

Una vez se ha cumplimentado se puede obtener un borrador de la solicitud en formato PDF desde el botón superior derecho, equivalente al que se presentaría en Registro.

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN VALIDAR FIRMAR Y ENVIAR

Validar

RESULTADO VALIDACIÓN

TODOS LOS DATOS HAN SIDO VALIDADOS CORRECTAMENTE.
PUEDE REALIZAR EL ENVÍO PULSANDO 'FIRMAR Y ENVIAR' EN EL MENU SUPERIOR.

Gobierno de España
Oficina Virtual. Pulse aquí

3. Presentación telemática de la Solicitud

Para poder realizar la presentación telemática, el cuestionario debe estar relleno de manera “formalmente” correcta, esto implica que se cumplen los requisitos mínimos para poder presentar la solicitud, marcados a tal efecto en la Orden de Bases y en la correspondiente convocatoria. Para verificar esta condición se debe realizar una validación global del cuestionario una vez relleno desde la pestaña “VALIDAR”.

Esto implica que no hay errores, si aparece errores hay que corregirlos antes de continuar.



La interfaz muestra una barra de navegación superior con pestañas: SOLICITUD, ENTIDAD, PROYECTO, DOCUMENTACIÓN, VALIDAR (destacada en naranja) y FIRMAR Y ENVIAR. A la derecha de estas pestañas hay iconos de PDF y un botón de encendido. Debajo de la barra, el título "Validar" precede a un recuadro con el encabezado "RESULTADO VALIDACIÓN". Dentro de este recuadro, un icono de checkmark verde indica un éxito, seguido del texto: "TODOS LOS DATOS HAN SIDO VALIDADOS CORRECTAMENTE. PUEDE REALIZAR EL ENVÍO PULSANDO 'FIRMAR Y ENVIAR' EN EL MENU SUPERIOR." En la parte inferior de la pantalla, una barra azul contiene el texto: "Gobierno de España. Oficina Virtual: Pulse aquí".

Antes de firmar, se ofrece la posibilidad de descargar un fichero PDF generado a partir de los datos introducidos a lo largo de todos los apartados del formulario.

Solicitudes con firma mancomunada

Se ofrece la posibilidad de generar la hoja de solicitud, sobre un archivo en formato PDF, que deberá ser firmado por todos los representantes mediante la aplicación Autofirma.

Si en la solicitud se ha indicado que hay representación mancomunada, una vez validado el cuestionario, antes de realizar el envío telemático, ir a la siguiente pantalla siguiente y generar el PDF:



SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO DOCUMENTACIÓN VALIDAR FIRMAR Y ENVIAR

Solicitud

1 2 3 4 5

IDENTIFICACIÓN SOLICITUD REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

NIF: Nombre: Primer apellido: Segundo apellido:

Cargo:

DATOS DEL SEGUNDO REPRESENTANTE EN CASO DE REPRESENTACIÓN MANCOMUNADA

NIF: Nombre: Primer apellido: Segundo apellido:

Cargo:

Los campos para Nombre, Apellidos y NIF se refieren al Representante legal. La Persona designada en este Apartado deberá ostentar la Representación necesaria para cada actuación, en los términos establecidos en el Artículo 5 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre.

Para facilitar la Tramitación de la Solicitud se recomienda comprobar que la Persona designada no tenga limitaciones de Representación, teniendo en cuenta los aspectos específicos de la Solicitud que se presenta, sobre todo derivadas de las cuantías económicas solicitadas.

En el caso de agrupaciones de empresas se registrarán por el contrato, convenio o acuerdo que las regule, siendo la entidad que actúe como la coordinadora del proyecto la que ejerce la representación de la agrupación.

El contrato, convenio o acuerdo firmado por los representantes de todas las entidades participantes será un documento que se anejará a esta solicitud. En el mismo deberá quedar indicada la persona jurídica y la correspondiente persona física representante, con suficientes poderes para ejercer la representación de la agrupación constituida y coordinación del proyecto, único interlocutor con la administración a efectos de estas ayudas.

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO GUARDAR SOLICITUD

En caso de representación mancomunada, es obligatorio que se aporte en el apartado de Documentación la copia digitalizada de la solicitud firmada electrónicamente por cada uno de los mancomunados, utilizando la categoría siguiente:

SOLICITUD ENTIDAD PROYECTO **DOCUMENTACIÓN** VALIDAR ENVIAR

Apartados de Sección Documentación:

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Tipo	Nombre	Descargar	Quitar
No hay Documentos adjuntos			
Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo Cargar Quitar todos			
Acreditación de los derechos de uso de las frecuencias utilizadas (.pdf;.xsig) Acreditación de la inscripción en el censo de la AEAT (.pdf;.xsig) Memoria del proyecto (.pdf;.xsig) Relación de emplazamientos que se incluyen en el proyecto (.csv) Relación de zonas del proyecto. (.csv) Declaración de cumplimiento de los condicionantes medioambientales DAE (.pdf;.xsig) Declaración de cumplimiento de los condicionantes medioambientales DNSH (.pdf;.xsig) Declaración de cumplimiento de los condicionantes medioambientales climate proofing (.pdf;.xsig) Documentos acreditativos de acuerdos alcanzados con entidades públicas (.pdf;.xsig) Declaración de entidades vinculadas (.pdf;.xsig) Acreditación operador de comunicaciones (.pdf;.xsig) Acreditación válida del poder del firmante/s de la solicitud (.pdf) Solicitud con Firma Mancomunada (.pdf;.xsig) Declaración de inversiones (.pdf;.xsig) Resguardo de una garantía depositada en la Caja General de Depósitos (.pdf;.xsig) Registro de apoderados (.pdf;.xsig) Contratos de Derecho Irrevocable de Uso (.pdf) Otros documentos (.pdf;.xsig)			

Se deberá configurar la herramienta AutoFirma, para obtener el fichero con extensión .xsig que deberá adjuntar en el menú Documentación con el tipo de documento 'Solicitud de Ayuda con firma mancomunada'

El fichero XSIG generado con AutoFirma (ver Anexo I del manual) se adjuntará como un documento más al realizar la presentación telemática de la solicitud.



Presentación Telemática con Firma Electrónica

La Presentación Telemática, sólo se podrá hacer con firma electrónica mediante certificado electrónico reconocido, para lo que se requiere que la persona que presenta la solicitud en nombre de la entidad solicitante la firme con certificado digital reconocido, que debe estar admitido por el Ministerio formando parte de la lista de prestadores de confianza. Si no coincide el certificado seleccionado para la firma, con la del representante del solicitante declarado en el formulario, la aplicación devolverá un error.

Una vez seleccionado el certificado, se prepara el borrador de la solicitud y pide que se Firme.

Para completar la presentación, pulse en “Firmar y Enviar”.



GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



SEDE-e
Sede electrónica del Ministerio



PROGRAMA DE UNIVERSALIZACIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS DIGITALES PARA LA COHESIÓN -
CONVOCATORIA UNICO-5G REDES (BACKHAUL) - 2022
Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



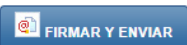
Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

DATOS A FIRMAR

Usted va a firmar el fichero [Solicitud.pdf](#) que contiene todos los datos del formulario web en formato PDF.

Si está de acuerdo con los datos a firmar pulse el botón "Firmar y Enviar"

← ATRAS

FIRMAR Y ENVIAR

Gobierno de España.
Oficina Virtual: [Pulse aquí](#)

Al pulsar el botón de ‘Firmar y enviar’ se abrirá la pasarela FIRE para abrir Auto-Firma.

Debe tenerse en cuenta que no será posible realizar la operación de la firma una vez se ha sobrepasado la hora oficial de presentación de solicitudes.

Una vez completados los pasos, la solicitud habrá quedado presentada en el Registro Electrónico del Ministerio, facilitándose un código de referencia.



GOBIERNO
DEL ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SEDE-**e**
Sede electrónica del Ministerio

PROGRAMA DE UNIVERSALIZACIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS DIGITALES PARA LA COHESIÓN -
CONVOCATORIA UNICO-SG REDES - 2022
 Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

ACUSE DE RECIBO EN REGISTRO ELECTRÓNICOFECHA DE REGISTRO: 25/05/2022 15:25:41
NÚMERO DE REGISTRO: 202200050003345

CONTRASEÑA PARA CONSULTA EN REGISTRO ELECTRÓNICO: 6HRURUAV3K8XJS3

IMPRIMIR PANTALLA

RECIBO FIRMADO POR EL REGISTRO ELECTRÓNICO

← ATRAS

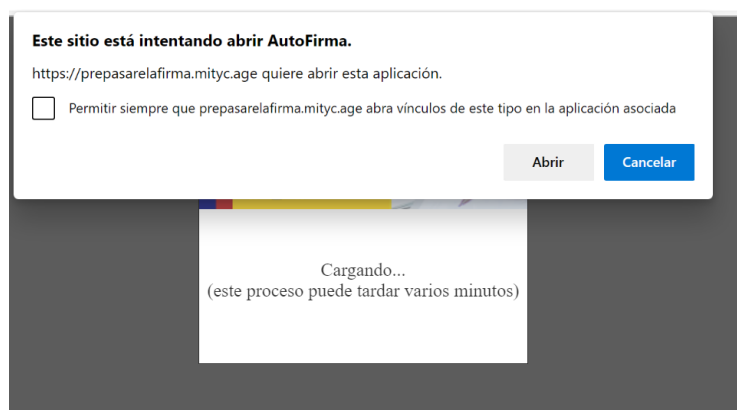
- El enlace ***“Recibo firmado por el registro electrónico”*** de esta pantalla le permite descargar un fichero zip que puede guardar en su PC y le servirá como justificante ante la Administración de haber hecho la presentación telemática.

Es importante que conserve la contraseña que le aparece en esta pantalla ya que es la clave de acceso a su expediente en el registro electrónico del Ministerio y le será de utilidad para trámites posteriores.

Proceso de firma

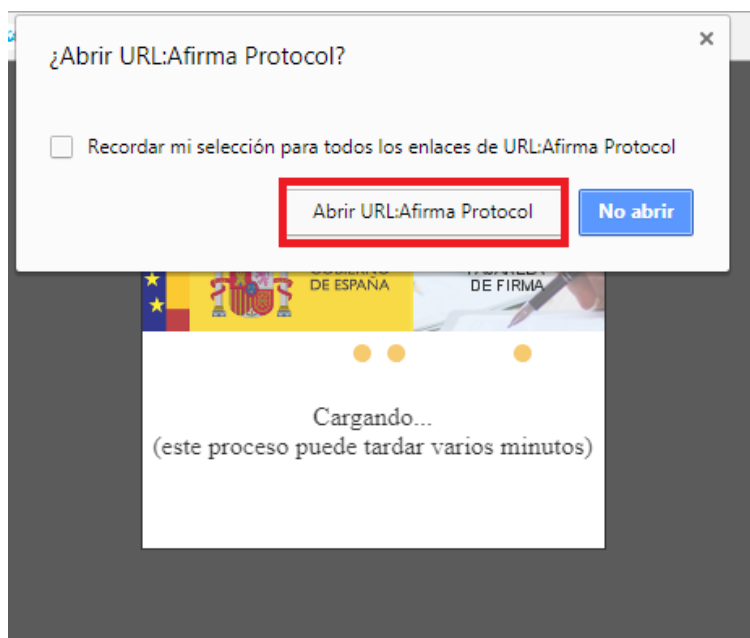
Dependiendo del navegador a utilizar, el proceso de firma se ejecutará de modo distinto, así por ejemplo, si nuestro navegador es:

- Microsoft Edge**: Al seleccionar el botón ***“Firmar y enviar”***, deberá tener instalado el programa AutoFirma (si no fuera así, visite el Anexo II de este manual) de tal modo que se habilitará la siguiente pantalla:



Deberá seleccionar el botón ***‘Abrir’***, de tal modo que se inicia el proceso con Autofirma.

- Google Chrome: Al seleccionar el botón '*Firmar y enviar*', deberá tener instalado el programa AutoFirma (si no fuera así, visite el Anexo II de este manual) de tal modo que se habilitará la siguiente pantalla:

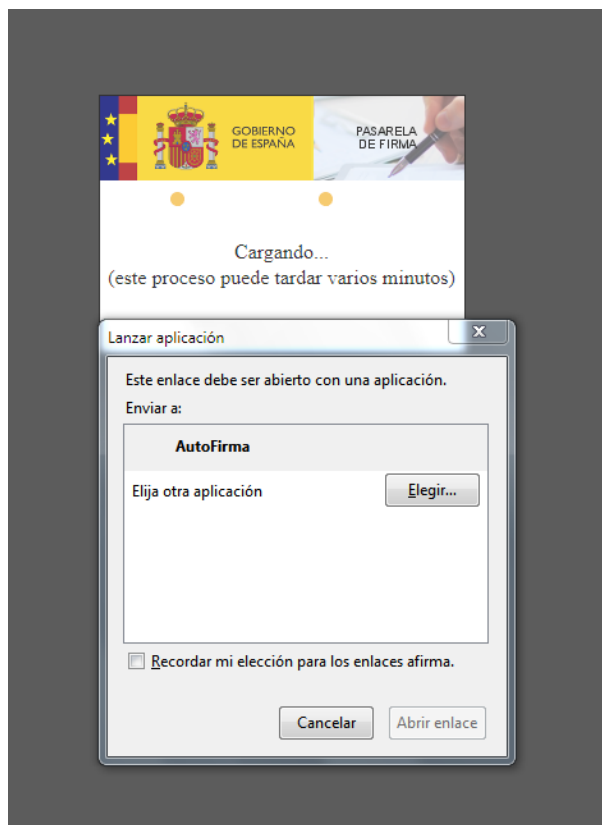


Deberá seleccionar el botón '*Abrir [URL:Afirma Protocol](#)*', de tal modo que se inicia el proceso con Autofirma, este proceso puede tardar varios minutos y se visualizarán las siguientes pantallas:



A continuación, le aparecerá una ventana para que elija el certificado con el que desea firmar la solicitud. Según la configuración de su certificado, es posible que se le pida la introducción de una clave antes de realizar la firma.

- Mozilla Firefox: Al seleccionar el botón “Firmar y enviar”, deberá tener instalado el programa AutoFirma (si no fuera así, visite el Anexo II de este manual) de tal modo que se habilitará la siguiente pantalla:



Deberá seleccionar el botón ‘Abrir enlace’, de tal modo que se inicia el proceso con Autofirma, y visualizará la siguiente pantalla:



A continuación, le aparecerá una ventana para que elija el certificado con el que desea firmar la solicitud. Según la configuración de su certificado, es posible que se le pida la introducción de una clave antes de realizar la firma.

Por último, tras firmar la solicitud, aparece la siguiente pantalla en la que se confirma el envío y se ofrece la posibilidad tanto de obtener un comprobante del mismo, como de imprimir los datos que se muestran en pantalla.

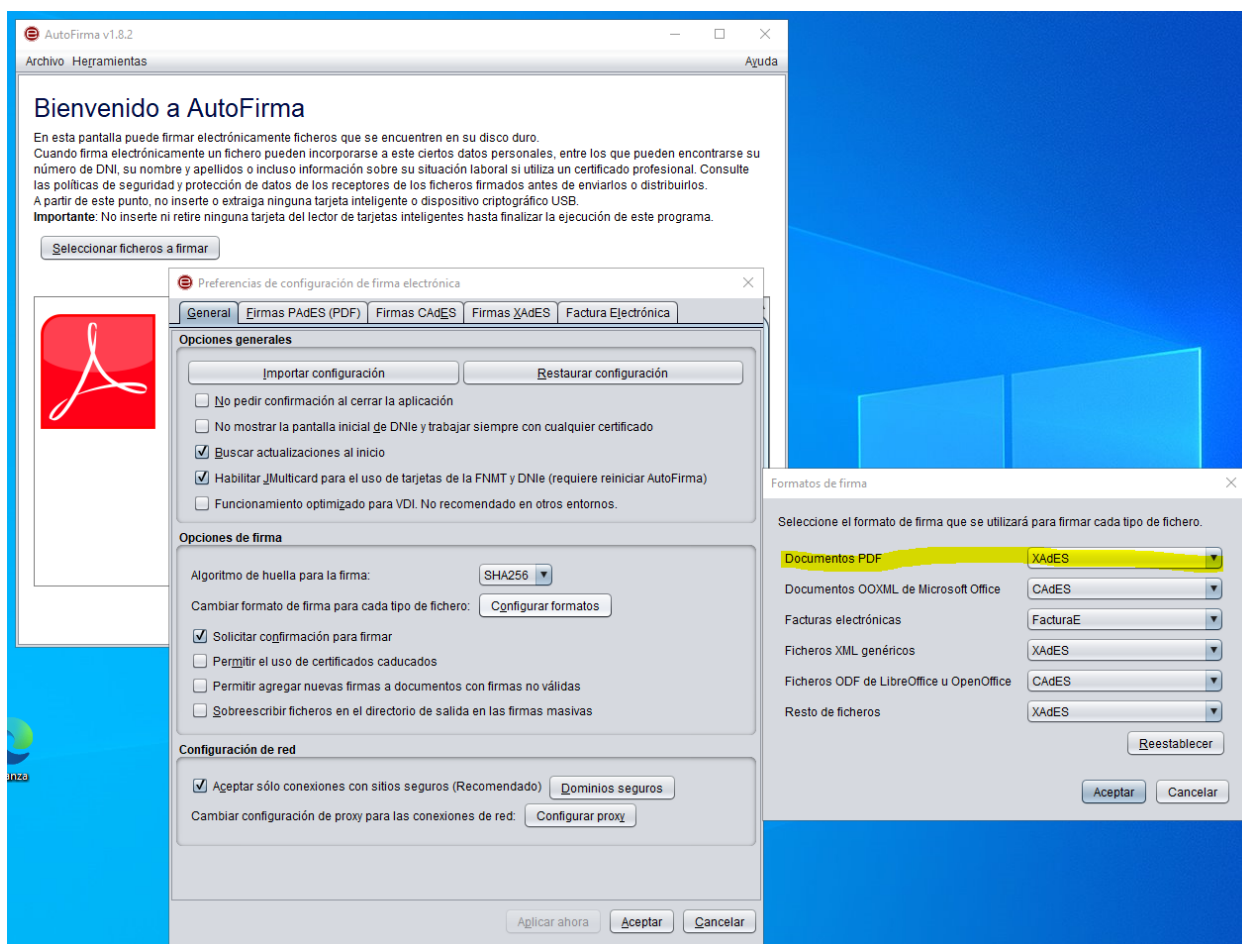
4. Problemas conocidos relacionados con la firma digital

Si se han seguido los pasos de los apartados anteriores, no debería tener problemas para realizar correctamente la presentación telemática. No obstante, a continuación, se indica la forma de resolver otras posibles incidencias.

¿Cómo hacer una firma xsig en Autofirma?

Para obtener la firma en formato xsig de un documento en PDF se debe configurar Autofirma para obtener firma XADES de documentos PDF desde el menú Herramientas – Opciones de firma.

Ver la imagen siguiente:



Problemas con la firma digital

Si tiene problemas para realizar la firma electrónica, puede consultar los manuales publicados en el portal de ayudas según el navegador utilizado:

- Configuración de firma electrónica en *Internet Explorer*:

<https://sede.serviciosmin.gob.es/es-ES/procedimientos electronicos/Documents/ConfiguracionFirmaINTERNETEXPLORERplataformaFirma.PDF>



- Configuración de firma electrónica para Google Chrome:

<https://sede.serviciosmin.gob.es/es-ES/procedimientoselectronicos/Documents/ConfiguracionTelematicaSolicitudFirmaGoogleChrome.PDF>

- Configuración de firma electrónica para Mozilla Firefox:

<https://sede.serviciosmin.gob.es/es-ES/procedimientoselectronicos/Documents/ConfiguracionTelematicaSolicitudFirmaMozillaFirefox.PDF>

- Configuración de Firma Electrónica en Microsoft Edge

<https://sede.serviciosmin.gob.es/es-ES/procedimientoselectronicos/Documents/ConfiguracionTelematicaSolicitudMicrosoftEdge.PDF>

Deberá tener instalado el programa AutoFirma. Puede descargar AutoFirma desde la siguiente página:

<http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

Si tiene problemas para realizar la firma electrónica, puede consultar los manuales de la siguiente página:

<https://sede.serviciosmin.gob.es/es-ES/procedimientoselectronicos/Paginas/requisitos.aspx>

IMPORTANTE: En estos manuales se indica cómo puede probar su firma electrónica días antes de realizar el envío. Le recomendamos que realice estas pruebas lo antes posible en el PC desde el que va a realizar el envío para poder detectar posibles problemas (falta de certificado, certificado mal instalado, certificado caducado, certificado revocado, certificado sin clave privada, máquina virtual de Java no instalada, etc.)

Problemas de timeout de Autofirma

Si existiera un problema de Timeout durante la firma de la solicitud y AutoFirma no responde. Se trata de una mala integración de AutoFirma con los navegadores.

En este caso se recomienda tener abierto AutoFirma antes de intentar realizar la firma, de esta manera AutoFirma ya está abierta y la comunicación es más sencilla.

Se recomienda siempre tener la última versión Autofirma, siempre desinstalando, primeramente.

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

Si sus problemas persisten, por favor, acceda a la página de prueba de firma de VALIDe

<https://valide.redsara.es/valide/firmar/ejecutar.html>

e intente realizar una firma desde allí.

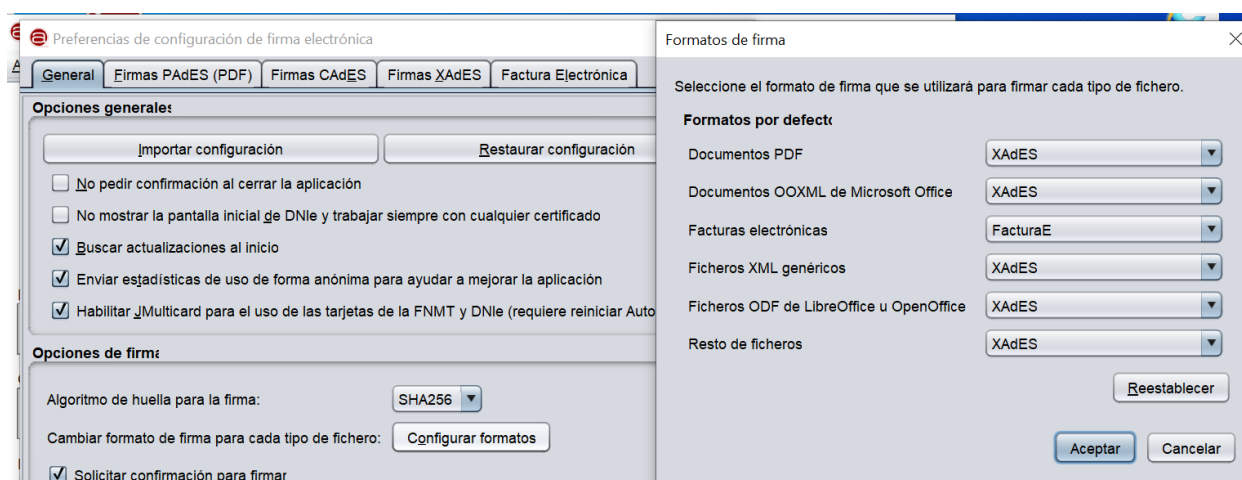


Anexo I. XSIG de un documento

Para obtener el fichero .XSIG generado con AutoFirma, previamente debe ser configurada la aplicación Autofirma para generar formato de firma XAdES (fichero con extensión xsig), para ello siga las siguientes instrucciones:

Acceda al menú 'Herramientas', seleccione la opción "Preferencias".

En la pestaña "General" seleccionar "formato XAdES" para cualquier tipo de documento, excepto "Facturas electrónicas" (se mantiene formato Facturae). Para finalizar aplique y acepte los cambios.



Anexo II. Configuración de navegadores para la firma electrónica

Para presentar su solicitud con firma electrónica necesitará tener instalado el programa AutoFirma, además requiere la instalación de Java 1.8 121.

Más detalles de configuración en los siguientes enlaces:

[Instrucciones de configuración en Google Chrome \[PDF\]](#)

[Instrucciones de configuración en Mozilla Firefox \[PDF\]](#)

[Configuración de Firma Electrónica en Internet Explorer \[PDF\]](#)

[Configuración de Firma Electrónica en Microsoft Edge \[PDF\]](#)

Instrucciones para instalar el programa AutoFirma

Puede instalarse AutoFirma desde esta [página](#). Siga las [Instrucciones de instalación de AutoFirma](#).

IMPORTANTE: En estos manuales se indica cómo puede probar su firma electrónica días antes de realizar el envío. Le recomendamos que realice estas pruebas lo antes posible en el PC desde el que va a realizar el envío para poder detectar posibles problemas (falta de certificado, certificado mal instalado, certificado caducado, certificado revocado, certificado sin clave privada, máquina virtual de Java no instalada, etc.)



Anexo III. Soporte Técnico

Si después de seguir las explicaciones de este manual sigue teniendo problemas técnicos para cumplimentar el cuestionario, firmar electrónicamente o realizar el envío, puede contactar a través del siguiente buzón: atencion-tic@digital.gob.es

Si sus dudas son administrativas o de procedimiento, diríjase a:

- Correo electrónico: feder.espectro@digital.gob.es